



Alcaldía Municipal  
de Palmira  
Nit.: 891.380.007-3

**OFICINA DE CONTROL INTERNO**  
PROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL A LA GESTIÓN

**FASES DE AUDITORIA INTERNA**  
**INFORME DE AUDITORIA INTERNA**

**CECFO-004**

Versión.02

27/04/2018

Página 1 de 7

2021-260.6.1.16

Palmira, Abril 07 del 2021

**ELABORADO POR :**

**RUBEN DARIO BEDOYA O.**

**Profesional Universitario 2**

**SEGUIMIENTO Y EVALUACION A PLANES DE MEJORAMIENTO**

**I. INTRODUCCION**

La oficina de Control Interno de la Alcaldía de Palmira, en desarrollo de su función constitucional y en cumplimiento de su programa anual de Auditorías internas de la Vigencia 2021 y a la relación con entes externos, realiza seguimiento a las acciones implementadas ante los hallazgos.

Los resultados del análisis realizado, se detallan en este informe, con corte a Marzo 31 de la vigencia 2021. En él se evalúan las acciones adelantadas por parte de la administración para solucionar los hallazgos así como el control que hace la primera y segunda línea de defensa

Este informe contiene los resultados obtenidos en el análisis que hizo la Oficina de Control Interno y las Observaciones, las cuales deberán ser objeto por parte de la Entidad de un Plan de Mejoramiento con el propósito de mejorar la gestión del Municipio de Palmira.

**II. OBJETIVOS DEL INFORME**

Evaluar el cumplimiento y efectividad de las medidas, avances e impacto de las acciones para subsanar los hallazgos suscritos en los respectivos planes de mejoramiento con los entes de control.

La definición de planes de mejoramiento es: “ el conjunto de **acciones** que ha decidido adelantar un sujeto de control fiscal tendientes a subsanar o corregir hallazgos negativos de orden administrativo que hayan sido identificados en ejercicio de la Auditoría Gubernamental o Auditorías Especiales con el fin de adecuar la gestión fiscal a los principios de economía, eficiencia, eficacia, equidad o a mitigar el impacto ambiental” Pág. 86 *Párrafo IV del componente Plan de mejoramiento Manual Técnico del MECI.*

Centro Administrativo Municipal de Palmira - CAMP

Calle 30 No. 29 -39: Código Postal 763533

[www.palmira.gov.co](http://www.palmira.gov.co)

PBX.2709500



Alcaldía Municipal  
de Palmira  
Nit.: 891.380.007-3

**OFICINA DE CONTROL INTERNO**  
PROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL A LA GESTIÓN

**FASES DE AUDITORIA INTERNA**  
**INFORME DE AUDITORIA INTERNA**

**CECFO-004**

Versión.02

27/04/2018

Página 2 de 7

### **III. ALCANCE**

La información para elaborar el presente informe se tomó de la información rendida para la verificación de la efectividad de los avances presentados de los planes de mejoramiento ante los entes de control; lo anterior en procura del mejoramiento continuo de la entidad mediante la detención y prevención de los potenciales riesgos que impidan lograr las metas y objetivos institucionales, en busca de una mejor gestión.

### **IV. PERIODO**

Se realiza el seguimiento a los planes de mejoramiento con corte al mes de Marzo del 2021

### **V. DESARROLLO DEL INFORME**

De conformidad con las auditorías y seguimientos a los planes de mejora suscritos con la Contraloría Municipal y contraloría General, que realiza la Oficina de Control Interno con corte al mes de Marzo del 2021, se procura revisar la efectividad de las acciones, ya que estos puedan generar un impacto e interiorización de las acciones planteadas que garanticen erradicar de raíz la causa de los hallazgos, para minimizar el riesgo de que nuevamente se presente en futuras auditorias en el mismo proceso o por sus características de transversalidad se detecte en otro, para que se evidencia un aprendizaje institucional, pero si se presenta que las acciones se particulariza o interioriza solo en el proceso auditado, lo que puede generar un impacto negativo ante procesos sancionatorios y en desgastes administrativos por no presentar una mejora continua y por no presentar la información en los tiempos requeridos por parte de la oficina de Control Interno.

Al momento de realizar planes de mejoramiento se debe tener en cuenta que estas acciones deben ser no sólo cumplibles, sino que se soporten en un análisis de costo beneficio; además deben atacar directamente las causas de la situación detectada, y deben ser realizados con objetividad con el fin de asegurar el mejoramiento continuo de la entidad.

La Oficina de Control Interno con el fin de minimizar el riesgo de Incumplimiento de la Administración ante los entes de Control, se estableció realizar la revisión trimestral; a pesar de que se genera advertencia con anticipación y se ha mencionado continuamente en los diferentes correos sobre las fechas de seguimiento, vemos desde nuestro rol de prevención, que no ha sido tenido en cuenta, por la debilidad evidenciada por la oficina, en este seguimiento a la eficacia, eficiencia y aplicabilidad de los planes de mejoramiento, tanto en la primera, segunda y línea estratégica de defensa, lo que genera un alto riesgo a la Administración, por que se percibe que algunos procesos que presentan



Alcaldía Municipal  
de Palmira  
Nit.: 891.380.007-3

**OFICINA DE CONTROL INTERNO**  
PROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL A LA GESTIÓN

**FASES DE AUDITORIA INTERNA**  
**INFORME DE AUDITORIA INTERNA**

**CECFO-004**

Versión.02

27/04/2018

Página 3 de 7

planes de mejoramiento, no los administran, ni gestionan, donde no se garantiza bajo el principio de Autogestión y Autocontrol, la evaluación del mismo proceso de la efectividad de las acciones de los planes de mejoramiento y no solamente levantar evidencias al momento de rendir.

De conformidad con los seguimientos a los planes de mejora que realiza la Oficina de Control Interno, se pudo evidenciar que la entidad sigue presentando una debilidad para Administrar y gestionarlos, ya que, al momento de solicitar evidencias de las acciones implementadas con el fin de que los hallazgos no se vuelvan a presentar, nos encontramos que algunas de las secretarías que tienen suscritos planes de mejoramiento, se les dificultó reportar avances de las acciones implementadas; hay otras dependencias que a pesar de aplicar acciones correctivas estas no son lo suficientemente efectivas, en concordancia con lo acontecido recurrentemente en cada auditoría en la oportunidad con el reporte oportuno en la plataforma de SECOP, no se logra observar que establezcan un seguimiento claro, que minimice el riesgo de que se continúe presentando los hallazgos en un futuro; cuando algunos de ellos a esta fecha ya tenían que estar subsanados, y con la evidencia enviada a nuestra oficina, hay un claro riesgo que dichos hallazgos se reflejen en un nuevo proceso de Auditoría.

En este seguimiento que se realiza para minimizar riesgos de incumplimiento ante los entes de control y poder evidenciar que las diferentes dependencias realizan las acciones pertinentes para mitigar los hallazgos y dar continuidad a dichas acciones para que estos no se presenten nuevamente, se evidenció que de un total de 90 hallazgos con entes de control, solo reportaron 28, lo que significa tan solo un 31% reportaron alguna evidencia.

CONTRALORIAS	TOTAL DE HALLAZGOS	PRESENTAN INFO	% PRESENTADO
MUNICIPAL	87	37	43%
GENERAL	3	0	0%
<b>TOTAL</b>	<b>90</b>	<b>37</b>	<b>41%</b>

Cabe mencionar que los planes de mejoramiento es un seguimiento constante a las acciones planteadas y su aplicabilidad por parte de cada dependencia responsable de los mismos como evaluación de efectividad y eficiencia en la primera línea de defensa, se debe mostrar la continuidad de las acciones planteadas, que es donde se mira la efectividad o el impacto de la acción de mejora, algunas dependencias reportaron acciones, pero esto no quiere decir que estén subsanando el hallazgo, como es el caso del Hallazgo #5 de recursos Físicos con Contratación, las acciones planeadas son: 1, Solicitar mediante nota interna la justificación de la modificación del manual de contratación, 2.Reunión entre la Dirección de Contratación y la Secretaría de Desarrollo Institucional para socializar el tema, 3.Realizar cambio del manual mediante acto administrativo, 4.Socializar el cambio a toda la administración si así se concertara, donde se evidencia que el día 5 de Enero del

Centro Administrativo Municipal de Palmira - CAMP

Calle 30 No. 29 -39: Código Postal 763533

[www.palmira.gov.co](http://www.palmira.gov.co)

PBX.2709500



Alcaldía Municipal  
de Palmira  
Nit.: 891.380.007-3

**OFICINA DE CONTROL INTERNO**  
PROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL A LA GESTIÓN

**FASES DE AUDITORIA INTERNA**  
**INFORME DE AUDITORIA INTERNA**

**CECFO-004**

Versión.02

27/04/2018

Página 4 de 7

2021 la Dra. Juanita Rodriguez, solicita al Dr. Rubeynel Gutierrez, la modificación al manual de contratación como especificaron en reunión del 30 de Junio del 2020 y a la fecha no se ha realizado dicho cambio ni socializado como lo estipularon en las acciones propuestas, las evidencias que enviaron soportando la gestión del plan no garantiza de manera razonable el cumplimiento de las acciones planeadas para erradicar la causa del mismo ya que se puede inferir que no hay eficiencia y eficacia, que minimice el riesgo que nuevamente se presente el mismo hallazgo tanto en el proceso como a nivel de la administración, ya que el Dr. Rubeynel no ha dado contestación al respecto.

También es el caso de la secretaria de Educacion que reporto avances de los Hallazgos 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, y 36, donde se observa una comunicación con los rectores sobre la ejecución del programa de alimentación escolar, pero no se evidencia evaluación y seguimiento de las actividades contractuales, hechos que se materializaron en el incumplimiento de la entrega oportuna y conforme lo programado de los RCP a los estudiantes beneficiados; aunado a la presunta inobservancia contractual, se debe tener presente el componente e impacto social que esta situación implica.

La secretaria de Educacion también tiene los Hallazgos 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23 y 24 de los cuales no se observó evidencia sobre dichos hallazgos.

Los hallazgos 75 y 76 dentro de las acciones esta 1. Realizar mesa de trabajo con los representantes de las juntas para aclararles el proceso y la documentación a presentar, 2. Oficio reiterando la remisión de los documentos a los representantes de las juntas de acción comunal para la realización del contrato de comodato, 3. Una vez recibidos los documentos, la elaboración del Contrato de Comodato que dentro de sus apartes expresa lo siguiente:, es responsabilidad de la comunidad hacerse cargo del mismo, tanto de conservarlo en las condiciones que se les entregó tanto de infraestructura como de mobiliario, utilizarlo para el uso al que fue construido o adecuado, así mismo de realizar la respectiva vigilancia. Y no se evidencia la realización de mesas de trabajo con las juntas de acción comunal y oficio a las mismas, tan solo se evidencia es la respuesta de una PQR en particular y de una sola visita a una caseta comunal.

Los resultados obtenidos en esta revisión arroja una alta debilidad de la primera, segunda y estratégica línea de defensa, por lo que se puede inferir una falta de apropiación de quienes la operan, debido a la ausencia de controles que garanticen la eficiencia y efectividad de estos, como de la interiorización al aprendizaje administrativo que refleje la trazabilidad de los mismos en la mejora de los demás procesos de la Administración, siendo esta la finalidad de los Planes de Mejoramiento, que buscan establecer acciones preventivas, que impacten a toda la institucionalidad; por lo anterior, en la actualidad presenta una alta probabilidad de incumplimiento ante los entes externos, lo que podría materializar este riesgo.

Quienes no rindieron la información en el plazo establecido son:

---

Centro Administrativo Municipal de Palmira - CAMP

Calle 30 No. 29 -39: Código Postal 763533

[www.palmira.gov.co](http://www.palmira.gov.co)

PBX.2709500



Alcaldía Municipal  
de Palmira  
Nit.: 891.380.007-3

**OFICINA DE CONTROL INTERNO**  
PROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL A LA GESTIÓN

**FASES DE AUDITORIA INTERNA**  
**INFORME DE AUDITORIA INTERNA**

**CECFO-004**

Versión.02

27/04/2018

Página 5 de 7

		CONTRALORIA MUNICIPAL			
TIPO DE AUDIT.	FECHA	HALLAZGO	DEPENDENCIA	INCIDENCIA	rendido <input type="checkbox"/>
MODALIDAD REGULAR VIG 2018	DICIEMBRE-06-2019	3	Contratación	ADMINISTRATIVO DISCIPLINARIO	NO
MODALIDAD REGULAR VIG 2018	DICIEMBRE-06-2019	4	INFORMATICA Y TICS	ADMINISTRATIVO DISCIPLINARIO	NO
MODALIDAD REGULAR VIG 2018	DICIEMBRE-06-2019	6	Contratación	ADMINISTRATIVO DISCIPLINARIO	NO
EXP VIG 2020	JUNIO -12-2020	7	CULTURA (BOSQUE)	ADMINISTRATIVO DISCIPLINARIO	NO
EXP VIG 2020	JUNIO -12-2020	8	CULTURA (BOSQUE)	ADMINISTRATIVO DISCIPLINARIO	NO
EXP VIG 2020	JUNIO -12-2020	9	CULTURA (BOSQUE)	ADMINISTRATIVO DISCIPLINARIO	NO
EXP VIG 2020	JUNIO -12-2020	10	CULTURA (BOSQUE)	ADMINISTRATIVO DISCIPLINARIO	NO
EXP VIG 2020	JUNIO -12-2020	11	CULTURA (BOSQUE)	ADMINISTRATIVO DISCIPLINARIO	NO
EXP VIG 2020	JUNIO -12-2020	12	CULTURA (BOSQUE)	ADMINISTRATIVO DISCIPLINARIO	NO
EXP VIG 2020	JUNIO -12-2020	13	CULTURA (BOSQUE)	ADMINISTRATIVO DISCIPLINARIO	NO
Audi. EXP EDUCACION AL PAE	JULIO -11-2020	16	EDUCACION (PAE)	ADMINISTRATIVO DISCIPLINARIO	NO
Audi. EXP EDUCACION AL PAE	JULIO -11-2020	17	EDUCACION (PAE)	ADMINISTRATIVO DISCIPLINARIO	NO
Audi. EXP EDUCACION AL PAE	JULIO -11-2020	18	EDUCACION (PAE)	ADMINISTRATIVO DISCIPLINARIO	NO
Audi. EXP EDUCACION AL PAE	JULIO -11-2020	19	EDUCACION (PAE)	ADMINISTRATIVO DISCIPLINARIO	NO
Audi. EXP EDUCACION AL PAE	JULIO -11-2020	20	EDUCACION (PAE)	ADMINISTRATIVO DISCIPLINARIO Y PENAL	NO
Audi. EXP EDUCACION AL PAE	JULIO -11-2020	21	EDUCACION (PAE)	ADMINISTRATIVO DISCIPLINARIO Y FISCAL	NO
Audi. EXP EDUCACION AL PAE	JULIO -11-2020	22	EDUCACION (PAE)	ADMINISTRATIVO DISCIPLINARIO	NO
Audi. EXP EDUCACION AL PAE	JULIO -11-2020	23	EDUCACION (PAE)	ADMINISTRATIVO DISCIPLINARIO	NO
Audi. EXP EDUCACION AL PAE	JULIO -11-2020	24	EDUCACION (PAE)	ADMINISTRATIVO DISCIPLINARIO	NO

Centro Administrativo Municipal de Palmira - CAMP

Calle 30 No. 29 -39: Código Postal 763533

[www.palmira.gov.co](http://www.palmira.gov.co)

PBX.2709500



Alcaldía Municipal  
de Palmira  
Nit.: 891.380.007-3

**OFICINA DE CONTROL INTERNO**  
PROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL A LA GESTIÓN

**FASES DE AUDITORIA INTERNA**  
**INFORME DE AUDITORIA INTERNA**

**CECFO-004**

Versión.02

27/04/2018

Página 6 de 7

Audi. EXPRESS	AGOSTO-15-2020	42	INTEGRACION SOCIAL	ADMINISTRATIVO DISCIPLINARIO	NO
Audi. EXPRESS	AGOSTO-15-2020	43	INTEGRACION SOCIAL	ADMINISTRATIVO DISCIPLINARIO	NO
Audi. EXPRESS	AGOSTO-15-2020	44	INTEGRACION SOCIAL / Contratacion	ADMINISTRATIVO DISCIPLINARIO	NO
Audi. EXPRESS	AGOSTO-15-2020	45	INTEGRACION SOCIAL	ADMINISTRATIVO DISCIPLINARIO	NO
Audi. EXPRESS	AGOSTO-15-2020	46	INTEGRACION SOCIAL	ADMINISTRATIVO, DISCIPLINARIO Y FISCAL	NO
Audi. EXPRESS	AGOSTO-15-2020	47	INTEGRACION SOCIAL	ADMINISTRATIVO DISCIPLINARIO	NO
AUDI. ESPECIAL	OCT- 15-2020	48	SEGURIDAD Y CONVIVENCIA	ADMINISTRATIVO, DISCIPLINARIO Y FISCAL	NO
AUDI. ESPECIAL	OCT.- 15-2020	49	SEGURIDAD Y CONVIVENCIA	ADMINISTRATIVO DISCIPLINARIO	NO
AUDI. ESPECIAL	OCT.- 15-2020	50	SEGURIDAD Y CONVIVENCIA	ADMINISTRATIVO DISCIPLINARIO	NO
AUDI. ESPECIAL	OCT.- 15-2020	51	COMUNICACIONES	ADMINISTRATIVO DISCIPLINARIO	NO
AUDI. ESPECIAL	OCT.- 15-2020	52	COMUNICACIONES	ADMINISTRATIVO, DISCIPLINARIO Y FISCAL	NO
AUDI. ESPECIAL	OCT.- 15-2020	53	SEGURIDAD Y CONVIVENCIA	ADMINISTRATIVO DISCIPLINARIO	NO
AUDI. ESPECIAL	OCT.- 15-2020	54	Contratación	ADMINISTRATIVO DISCIPLINARIO	NO
AUDI. ESPECIAL	OCT.- 15-2020	56	COMUNICACIONES	ADMINISTRATIVO, DISCIPLINARIO Y FISCAL	NO
MODALIDAD					
REGULAR VIG 2019	DICIEMBRE-01-2020	57	Contratación	ADMINISTRATIVO DISCIPLINARIO	NO
MODALIDAD					
REGULAR VIG 2019	DICIEMBRE-01-2020	58	Contratación	ADMINISTRATIVO DISCIPLINARIO	NO
MODALIDAD					
REGULAR VIG 2019	DICIEMBRE-01-2020	59	Contratación	ADMINISTRATIVO DISCIPLINARIO	NO
MODALIDAD					
REGULAR VIG 2019	DICIEMBRE-01-2020	60	Contratación	ADMINISTRATIVO DISCIPLINARIO	NO
MODALIDAD					
REGULAR VIG 2019	DICIEMBRE-01-2020	61	Contratación	ADMINISTRATIVO DISCIPLINARIO	NO
MODALIDAD					
REGULAR VIG 2019	DICIEMBRE-01-2020	62	Contratación	ADMINISTRATIVO DISCIPLINARIO	NO
MODALIDAD					
REGULAR VIG 2019	DICIEMBRE-01-2020	63	Contratación	ADMINISTRATIVO DISCIPLINARIO	NO
MODALIDAD					
REGULAR VIG 2019	DICIEMBRE-01-2020	64	Contratación	ADMINISTRATIVO DISCIPLINARIO	NO
MODALIDAD					
REGULAR VIG 2019	DICIEMBRE-01-2020	65	Contratación	ADMINISTRATIVO DISCIPLINARIO	NO
MODALIDAD					
REGULAR VIG 2019	DICIEMBRE-01-2020	66	Contratación	ADMINISTRATIVO DISCIPLINARIO	NO
MODALIDAD					
REGULAR VIG 2019	DICIEMBRE-01-2020	67	Contratación	ADMINISTRATIVO DISCIPLINARIO	NO
MODALIDAD					
REGULAR VIG 2019	DICIEMBRE-01-2020	68	Contratación	ADMINISTRATIVO DISCIPLINARIO	NO
MODALIDAD					
REGULAR VIG 2019	DICIEMBRE-01-2020	69	Contratación	ADMINISTRATIVO DISCIPLINARIO	NO
MODALIDAD					
REGULAR VIG 2019	DICIEMBRE-01-2020	70	Contratación	ADMINISTRATIVO DISCIPLINARIO	NO
MODALIDAD					
REGULAR VIG 2019	DICIEMBRE-01-2020	71	Contratación	ADMINISTRATIVO DISCIPLINARIO	NO
MODALIDAD					
REGULAR VIG 2019	DICIEMBRE-01-2020	72	Contratación	ADMINISTRATIVO DISCIPLINARIO	NO
MODALIDAD					
REGULAR VIG 2019	DICIEMBRE-01-2020	73	Contratación	ADMINISTRATIVO DISCIPLINARIO	NO

Centro Administrativo Municipal de Palmira - CAMP

Calle 30 No. 29 -39: Código Postal 763533

[www.palmira.gov.co](http://www.palmira.gov.co)

PBX.2709500





Alcaldía Municipal  
de Palmira  
Nit.: 891.380.007-3

**OFICINA DE CONTROL INTERNO**  
PROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL A LA GESTIÓN

**CECFO-004**

Versión.02

27/04/2018

**FASES DE AUDITORIA INTERNA**  
**INFORME DE AUDITORIA INTERNA**

Página 7 de 7

MODALIDAD REGULAR VIG 2019	DICIEMBRE-01-2020	77	Infraestructura	ADMINISTRATIVO	NO
MODALIDAD REGULAR VIG 2019	DICIEMBRE-01-2020	78	Infraestructura	ADMINISTRATIVO, DISCIPLINARIO Y FISCAL	NO
MODALIDAD REGULAR VIG 2019	DICIEMBRE-01-2020	79	Infraestructura	ADMINISTRATIVO, DISCIPLINARIO Y FISCAL	NO
MODALIDAD REGULAR VIG 2019	DICIEMBRE-01-2020	80	Infraestructura	ADMINISTRATIVO, DISCIPLINARIO Y FISCAL	NO
MODALIDAD REGULAR VIG 2019	DICIEMBRE-01-2020	81	Agricultura	ADMINISTRATIVO, DISCIPLINARIO Y FISCAL	NO
MODALIDAD REGULAR VIG 2019	DICIEMBRE-01-2020	82	Planeación	ADMINISTRATIVO DISCIPLINARIO	NO
MODALIDAD REGULAR VIG 2019	DICIEMBRE-01-2020	85	Planeación	ADMINISTRATIVO DISCIPLINARIO	NO
MODALIDAD REGULAR VIG 2019	DICIEMBRE-01-2020	86	Planeación	ADMINISTRATIVO DISCIPLINARIO	NO
MODALIDAD REGULAR VIG 2019	DICIEMBRE-01-2020	87	Hacienda	ADMINISTRATIVO DISCIPLINARIO	NO

CONTRALORIA GENERAL				
TIPO DE AUDIT.	FECHA	HALLAZGO	DEPENDENCIA	INCIDENCIA
INTERVENCIÓN FUNCIONAL EXCEPCIONAL	Febrero -05-2021	1	Sec. General - Hacienda	ADMINISTRATIVO, DISCIPLINARIO Y OI (OTRAS INCIDENCIA)
INTERVENCIÓN FUNCIONAL EXCEPCIONAL	Febrero -05-2021	2	Hacienda - Contabilidad	ADMINISTRATIVO, IP (Investigación Preliminar)
INTERVENCIÓN FUNCIONAL EXCEPCIONAL	Febrero -05-2021	3	Contabilidad	ADMINISTRATIVO, Y OI (OTRAS INSTITUCIONES)

Nuevamente se recomienda a la alta dirección, adoptar y optar un seguimiento más intensivo a las acciones comprometidas en los planes de mejoramiento, donde se evidencie el actuar y los controles de las líneas de defensa, en busca de una mejora continua, se invita a ejercer un mayor control y seguimiento por parte de los diferentes secretarios, ya que se observa una debilidad de control y apropiación de la primera línea de defensa, como de la segunda y la estratégica; igualmente se invita a atender los requerimientos de manera oportuna y de calidad de información que realice esta oficina, ya que con ello se evitaría obstaculizar nuestra función, que desencadenaría en situaciones administrativas de carácter funcional y personal de dar aclaraciones a las instancias pertinentes, por el incumplimiento legal.

**RAÚL LÓPEZ CARDONA**  
Jefe de Oficina de Control Interno (E)

**RUBEN DARIO BEDOYA O.**  
Profesional Universitario. Gr 2

Redactor: Ruben Dario Bedoya O. – Profesional Universitario. Gr 2  
Transcriptor: Ruben Dario Bedoya O. – Profesional Universitario. Gr 2  
Aprobó y Revisó: Raúl López Cardona – Jefe de Oficina de Control Interno (E)

Centro Administrativo Municipal de Palmira - CAMP  
Calle 30 No. 29 -39: Código Postal 763533  
[www.palmira.gov.co](http://www.palmira.gov.co)  
PBX.2709500